

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y LAS ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MERCADO DE SEGUROS Y EL ANTICIPO DE RENTAS VITALICIAS.

SESIÓN 9ª ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 369ª LEGISLATURA, CELEBRADA EN MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2021. SE ABRIÓ A LAS 9:00 HORAS.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibió al Presidente de la Asociación de Jubilados de Rentas Vitalicias, señor Enrique Robles, quien concurrió junto a la Directora, señora Pilar Sanz.

ASISTENCIA.

Asisten los diputados (as) miembros de la Comisión de manera presencial y telemática, según se detalla a continuación:

Preside de manera telemática, su titular, la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Concurren de manera presencial el diputado señor Carlos Kuschel.

Asisten por sistema telemático los diputados señores Tucapel Jiménez, Amaro Labra y Gabriel Silber.

Actúan de manera presencial, como abogado secretario de la Comisión (A), el señor Mauricio Vicencio Bustamante; como abogada ayudante, la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

También acude, de manera presencial, de parte de la Biblioteca del Congreso Nacional, la abogada asesora señora Paola Álvarez.

Concurren como invitados a exponer de manera telemática el Presidente de la Asociación de Jubilados de Rentas Vitalicias, señor Enrique Robles, quien concurrió junto a la Directora, señora Pilar Sanz.

CUENTA.

1.- Solicitud del Presidente de la Asociación de Jubilados de Rentas Vitalicias, señor Enrique Robles, con el objeto de exponer ante la Comisión, el día de hoy, sobre las problemáticas que los aquejan, junto al Asesor Jurídico, señor Javier Ahumada y a la Directora, señora Pilar Sanz.

Se autorizó solicitud.

ACUERDO.

La comisión acordó solicitar prorrogar de la CEI por sesenta días.

Además, acordó escuchar en la presente sesión, a los representantes de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias, para conocer su visión de lo que está pasando en esa materia.

ORDEN DEL DÍA.

En cumplimiento del Mandato, se recibió al Presidente de la Asociación de Jubilados de Rentas Vitalicias, señor Enrique Robles, quien concurrió junto a la Directora, señora Pilar Sanz.

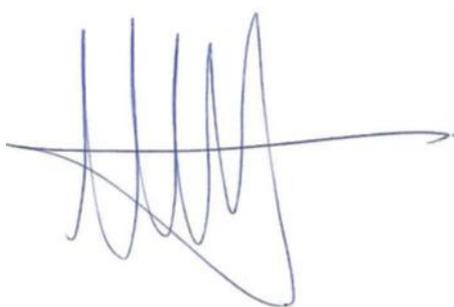
Expusieron el presidente y la directora de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias, señor Enrique Robles y señora Pilar Sanz, respectivamente.

Se adjunta acta taquigráfica de la presente sesión, la que se tiene como parte integrante de la presente acta.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las **9:27 horas**.

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#), publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes followed by a horizontal line that curves downwards and then back up to the right.

MAURICIO VICENCIO BUSTAMANTE
Secretario (A) Abogado de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA FISCALIZAR LOS ACTOS
DEL GOBIERNO Y LAS ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MERCADO
DE SEGUROS Y EL ANTICIPO DE RENTAS VITALICIAS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 9ª, celebrada en miércoles 10 de noviembre de 2021,
de 09:00 a 09:27 horas.

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten los diputados señores Tucapel Jiménez, Carlos Kuschel, Amaro Labra y Gabriel Silber.

Concurren, en calidad de invitados, el presidente y la directora de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias, señor Enrique Robles y señora Pilar Sanz, respectivamente.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VICENCIO** (Secretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En primer lugar, quiero recabar la unanimidad de los diputados para prorrogar la comisión por sesenta días, porque ha habido muchos lunes en los cuales no hemos podido sesionar por temas legislativos y, al mismo tiempo, porque muchos han sido feriados. Además, nos falta escuchar a varios invitados y luego ver las conclusiones y votarlas.

Por consiguiente, ¿habría acuerdo para prorrogar el plazo de la investigación por sesenta días?

Acordado.

En segundo lugar, hoy tenemos invitada a la ONG Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias, para conocer su visión de lo que está pasando en esa materia.

Para tal efecto, tiene la palabra el señor Enrique Robles, presidente de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias.

El señor **ROBLES** (presidente de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias) [vía telemática].- Buenos días, muchas gracias.

Estimada Presidenta, honorables diputados, agradezco la invitación para compartir algunas ideas que queremos expresar.

Represento a la ONG Jubilados de Rentas Vitalicias. Luego, también va a compartir con nosotros nuestro asesor jurídico y una de nuestras directoras.

La idea es expresar cómo fue mi proceso de jubilación asesorado por una asesora previsional.

Un segundo punto que también me parece interesante es el concepto de igualdad de trato respecto de las aseguradoras, las multinacionales y de cómo operan en otros países. Sería bueno compararlas para ver cuáles son las diferencias de cómo operan en los servicios que prestan.

Parto con mi experiencia relatando cómo viví ese período. Tuve una jubilación anticipada, con treinta y cinco años de imposiciones.

Este proceso comenzó en 2008-2009. Si ustedes recuerdan, en esos años hubo una crisis financiera importante: la quiebra de los bancos, que obviamente afectó a Chile y los fondos cayeron entre 30 y 35 por ciento -yo estaba en el Fondo A-,

lo que produjo también algunos problemas laborales, inseguridades, etcétera.

Entonces, decidí empezar a evaluar el proceso. Llegó el año 2010 en el que se recuperaron los fondos y llegamos a los montos que teníamos, más o menos. De eso pasó como un año o algo así.

Entonces, tomé la decisión de contactarme con una asesora previsional, le conté mis intenciones y me dijo que no había problema, que se podía hacer y que había que cumplir algunos requisitos como, por ejemplo, el monto de los ahorros, la familia, la edad, enfermedades base, enfermedades de la familia, una lista de requisitos, etcétera. También me preguntó en qué AFP estaba y le dije que en Cuprum, pero me replicó que había que hacer el proceso en Provida.

Pues bien, hice el trámite para cambiarme a Provida, el que demoró un par de meses, esto de trasladarme de una AFP a otra. Llegado el momento, me llamó y me dijo que el trámite ya estaba hecho, que era posible iniciar la jubilación y que iba a organizar una reunión con un ejecutivo de Provida para que evaluáramos todas las posibilidades. Dijo que siempre recomendaba que fuera una renta vitalicia, porque era más segura, porque tenía la posibilidad de recibir renta hasta el fallecimiento, etcétera.

Llegó la reunión con el señor de Provida y ya tenía el Scomp. Me dijo que me iba a mostrar un solo Scomp, porque ese era el mejor que le había llegado, con tantas UF. Pregunté qué aseguradora era y me dijo Principal.

No tenía mucha información de qué pasaba entre las dos empresas, pero al final supe que Provida y Principal eran de la misma empresa. Pero en esa época yo no tenía idea. Entonces, desde ahí ya se va manejando un poco la cosa.

Empezamos a hacer las evaluaciones y ver las UF que me iban a otorgar mensualmente, pero me dijo que había un detalle, que iban a corregir mi renta promedio. Le pregunté por qué había que hacer eso y me dijo que tenía que adecuarla, que tenía que bajarla un poco, porque era muy alta, que debía acomodarla a la realidad que ellos tenían y a los cálculos que se debían hacer. Seguramente se trataba de la caja oscura

esa de la reserva técnica. ¡Vaya a saber por qué! Entonces, me dijo que había que rebajar la renta bruta.

Enseguida, cuando les puse un poco de peros, me dijeron que la aseguradora me convenía muchísimo más, porque además me iban a dar un efectivo importante, y que eso no iba a perjudicar mi renta de pensión mensual. Esto me resultó interesante, porque el monto era atractivo.

Finalmente, firmamos el contrato y, posteriormente, me hicieron llegar un vale vista por cierta cantidad de dinero, que era lo que me habían ofrecido para quedarme en la aseguradora, que era más atractiva. Así fue el proceso, que se cerró más o menos en octubre de 2010 y en noviembre o diciembre me llegó la primera pensión.

En resumen, primero me hicieron cambiar de AFP. ¿Por qué a Provida? Porque el negocio estaba amarradito junto con ese Scomp, que era de Principal; el negocio estaba bien amarradito entre los dos amigos, entre la asesora y el ejecutivo de la AFP. Después, me hacen cambiar la renta promedio para poder cuadrarse ellos con sus cálculos y sus cosas, que uno no tiene idea y que no logra entender, y, al final, me ofrecieron un dinero extra para seguir en el camino con la aseguradora. Esa fue mi realidad respecto de cómo fue mi proceso de pensión.

Además, si me permite la señora Presidenta, quiero comentarles otro tema que me parece interesante y que tiene que ver con la igualdad de trato. Me llama mucho la atención que las grandes empresas internacionales de seguros, que son todas las mismas y operan en todas partes del mundo -donde usted levante una piedra son las mismas-, tienen grandes diferencias entre unas y otras.

Voy a hacer una comparación con el mercado español, y esta información es del...

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Perdón, señor Robles. Antes de que pase a ese tema, porque esa es una apreciación suya, quiero hacerle algunas preguntas respecto de su proceso.

Me gustaría que nos pudiera relatar qué pasó con el Scomp, porque, a nuestro juicio, es importante la función que cumple

dicho sistema y la caracterización que ha hecho la Comisión para el Mercado Financiero en relación con esto, así como otros organismos, los cuales han planteado que solamente el Scomp debería realizarse, porque tenemos un 85 por ciento de pensionados que tiene una propuesta distinta de aquel.

Además, si nos pudiera relatar sobre el contrato que usted firmó y si en algún minuto se le dijo que los fondos pasaban a propiedad de la aseguradora. Queremos saber si usted pudo revisar su contrato, qué pasaba con esos fondos y con la plata que se le entrega a usted. Asimismo, que nos entregue más detalles de lo ocurrido; si estaba consciente de esto, y si revisó su contrato, porque lo que nos dijo la Comisión para el Mercado Financiero es que el Scomp dice que estos recursos pasan a propiedad de la aseguradora. La idea es que nos dé más detalles de lo que ocurrió, porque tenemos varias hipótesis en relación con la investigación que estamos realizando.

El señor **ROBLES** (presidente de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias) [vía telemática].- Señora Presidenta, algunas cosas las tengo en mente. Mi contrato lo he leído varias veces.

Me ofrecieron y tomé un asegurado por diez años, que era por si acaso fallecía en ese tiempo. Diez años; un período de tiempo en que quedaban asegurados mi señora y mis hijos. Eso está claramente detallado ahí. Pero respecto a que los fondos pasaban a propiedad de la aseguradora, nunca vi esa frase en ninguna parte. Eso lo tengo claro y en mi contrato tampoco está.

Ese es el punto que quería hacer. Mi contrato habla de muchas cosas, pero es más o menos lo mismo. Habla de las posibilidades, pero no habla de que son heredables más allá de los 24 años. Mi señora sí tiene derecho, pero si fallece y mis hijos tienen más de 24 años, no hay posibilidad de traspaso o del algún tipo de herencia.

Respecto al Scomp, leí lo que la aseguradora estaba ofreciendo y que era la única que yo vi, pero no recuerdo haber leído que dijera algo relacionado a la propiedad de los dineros. No tengo recuerdo de eso.

Es lo que me acuerdo, señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Muy bien. Continúe.

El señor **ROBLES** (presidente de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias) [vía telemática].- Respecto de la igualdad de trato, la quiero representar con un mercado comparado para que veamos que estas multinacionales operan de manera diferente. No sé si Chile es la regla o es la excepción; yo creo que es la excepción. Esta información está en la web y ustedes la pueden bajar; corresponde al grupo financiero BBVA de España. Ahí hay dos informes cuya información pueden comparar.

Las empresas internacionales de seguros, cuando hablan de renta vitalicia, ofrecen básicamente como concepto principal la modalidad de seguro garantizado para un titular que reciba una renta fija y periódica hasta su fallecimiento, con un pago único de prima. Eso es lo general.

Las diferencias empiezan cuando se conforma la renta de un titular, pues está el fondo de por medio y, además, aparecen cosas distintas que son las rentabilidades. La rentabilidad del fondo sí es un adicional que no manejamos y que no tenemos. Incluso el titular puede decidir recoger inmediatamente la rentabilidad o dejarla para sus herederos porque aquí hay herencia, hasta para los nietos. O sea, hay grandes diferencias porque tenemos rentabilidad y después una herencia hasta generaciones posteriores. Eso aquí lo conocemos poco; no hay experiencias al respecto. Lo más importante de todo es que efectivamente los titulares pueden cancelar los seguros y sin ningún requisito, excepto que tendré que pagar impuestos por retirar esa renta de la aseguradora.

Por lo tanto, aquí hay un concepto muy importante. Esa premisa de que las platas deben ser de las aseguradoras por no sé qué regla de tres -nunca he podido saber por qué- aquí se rompe. En otros países, estas multinacionales operan de manera totalmente diferente; sin embargo, aquí en Chile nos dan como tambor en fiesta, no tenemos rentabilidad, no

tenemos posibilidad de heredar y no podemos terminar con los seguros.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Permítame una interrupción, señor Robles.

Señor Secretario, en relación con lo planteado por el señor Robles, quiero solicitar a la Biblioteca del Congreso que nos haga un comparado con algunos países que podrían ser referentes para saber cómo operan las aseguradoras en relación con las rentas vitalicias.

Continúe, señor Robles.

El señor **ROBLES** (presidente de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias) [vía telemática].- Señora Presidenta, respecto de esta premisa, Chile es la excepción, por lo que entiendo, en el sentido de que las aseguradoras se apropian del dinero, y no sabemos por qué, por cuánto y qué artículo de ley lo permite. Hasta el día de hoy no he podido encontrar nunca un artículo que diga: "Usted, al firmar una renta vitalicia, hace que su dinero pase a ser propiedad de la aseguradora". No conozco en ninguna parte eso.

Esto me parece un claro abuso de un derecho, porque si se estima que no aparece en los contratos que firmo, por qué regla de tres pasa a ser plata de la aseguradora. En mi opinión, hay un abuso en derecho, mediante el cual las aseguradoras han utilizado absolutamente a destajo los fondos de los pensionados de rentas vitalicias en beneficio propio, donde han obtenido millonadas de utilidades solo en el 2020, que obtuvieron la brutal cifra de 450 mil millones de pesos en utilidades. Es más, cuando hablamos de un retiro o de un anticipo de dos chauchas que estamos peleando, se nos dice que es un desastre, que se va a acabar el mundo y todo aquello.

Estimada Presidenta, estoy seguro de que esta comisión va a llegar a buen puerto. Todo lo que se recopile será muy importante para nosotros, porque como ONG de jubilados de rentas vitalicias vamos a tocar todas las puertas y acudiremos a todas las instancias necesarias; incluso iremos hasta los tribunales para que, de una vez por todas, se

termine con este abuso de los contratos en las rentas vitalicias. Esto no se puede seguir permitiendo, porque el abuso es demasiado grande.

Quiero agradecer, señora Presidenta y honorables diputados, la confianza y el hecho de que nos hayan invitado para transmitir estas palabras.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Señor Robles, muchas gracias por su participación. Agradeceré que nos haga llegar su exposición para incorporarla a las actas de la comisión y a las conclusiones del informe que debemos elaborar.

El señor **ROBLES** (presidente de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias) [vía telemática].- Muchas gracias. La enviaré por correo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- La Secretaría le enviará un *link* para que pueda entregarnos la información.

A continuación, tiene la palabra la señora Pilar Sanz.

La señora **SANZ**, doña Pilar (directora de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias) [vía telemática].- Señora Presidenta, soy Pilar Sanz Pizarro, profesora jubilada después de 35 años de labor. Actualmente directora de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados de Rentas Vitalicias.

Agradezco la oportunidad de exponer el modo en que considero que fui engañada por la aseguradora. No supe cómo calcularon mi edad de sobrevida; nunca se me informó que los fondos dejaban de ser de mi propiedad, y mi pensión actual no alcanza al 20 por ciento de mi renta laboral, lo que me ha obligado a continuar desempeñándome en labores menores, a pesar de mi estado de salud.

En uno de los artículos de mi contrato decía que podía pedir un anticipo de mi pensión. Sin embargo, cuando lo solicité por problemas de salud, me lo negaron. No soy un caso aislado, también están pasando penurias y se sienten estafados muchos más, tal es el caso de Emperatriz Martínez, asegurada en MetLife; Alejandra Silva, Consorcio; Carlos

Torres, MetLife; Norman Ahumada, Confuturo; Jaime Ibarra, Consorcio; Marina Ramírez, Chilena Consolidada; Patricia Providel, Penta Vida; Lilia Muñoz, Vive Vida; Walter Ávalos, Confuturo; Pilar Villalobos, BICE Vida; Ana Ulloa, Chilena Consolidada; Lucy Poblete, Metlife, y Eliseo Mena, Metlife.

No somos simples números, sino personas que en la tercera edad se ven desprotegidas, vulnerables y abusadas en sus derechos.

Confío en Dios y en esta Cámara para que se pueda hacer justicia con nosotros.

Muchas gracias.

Que Dios los bendiga a todos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Agradecemos sus palabras, señora Pilar.

Espero que nos envíe los antecedentes.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA** (vía telemática).- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco a la señora Pilar Sanz y al señor Enrique Robles por su exposición. Les quiero decir que estamos dispuestos a representar de la mejor manera posible sus tan nobles y necesarios intereses.

Como digo, les agradezco por darme la oportunidad de escuchar sus reclamos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, señor diputado.

Quiero pedir a los representantes de la Agrupación de Pensionados por Rentas Vitalicias que chequeen los contratos. Me consta que ustedes cuentan con muchos asegurados y, como los conozco, sé que tienen ordenadas las carpetas de cada uno.

Por eso, solicito que hagan un estudio de los contratos de las diferentes aseguradoras, porque los que tenemos no sé si son sesgados o no. Me gustaría ampliar el universo de muestra, en relación con la falta de transparencia y de información en los contratos, porque en ninguna parte -por lo que he podido leer- se señala que los fondos son de propiedad de las aseguradoras.

Como plantearon los diputados Labra y Jiménez, las personas creían que los fondos pasaban en administración, no en propiedad. Frente a esa situación, les pido que nos envíen los contratos, con el fin de contar con elementos más objetivos y no solo quedarnos con la percepción de algo.

Por otra parte, ¿cuántos de sus asociados utilizaron efectivamente el Scomp u otro sistema información?

Además, les pido chequear lo que señala la Comisión para el Mercado Financiero, en el sentido de que en el Scomp estaría la información relacionada con que la propiedad de sus fondos pasa a la aseguradora en el minuto en que ustedes firman.

Nos parece muy extraño que en un contrato de este tipo no aparezca lo que pasa con lo más importante -aparte de los derechos que ustedes tienen-: cuáles son los deberes que tienen los jubilados pensionados, porque quizá el deber más grande es que sus fondos pasan en propiedad. Eso no aparece en el contrato. Sin embargo, el carácter irreversible de este proceso es visto en innumerables artículos del contrato.

Reitero mi petición de que hagan ese estudio respecto de las diferentes compañías, de las diferentes aseguradoras, para que tengamos una muestra mayor de sus contratos.

El señor **ROBLES** (presidente de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias) [vía telemática].- Así lo haremos, señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias.

Estaremos en contacto con ustedes porque, aunque para nosotros es muy importante recibir a las autoridades, tanto de las aseguradoras como de las distintas instituciones de gobierno, los más importantes son los asegurados y aseguradas, porque son ellos los que utilizan la ley y este sistema. Por lo tanto, la experiencia de ustedes es muy relevante para nosotros.

De modo que les agradezco su participación en esta comisión. Si en algún otro minuto quisieran entregarnos más antecedentes, podrán hacerlo a través de Secretaría. Además, si lo requieren, estamos disponibles para recibirlos nuevamente.

Señor Secretario ¿hay algo más que revisar en este momento?

El señor **VICENCIO** (Secretario accidental).- No, señora Presidenta, porque ya se adoptaron los acuerdos necesarios. Solo les recuerdo, para que estén atentos al momento de aprobarlo, que hoy se presentará el oficio en la Sala.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Muy bien, señor Secretario.

El señor **VICENCIO** (Secretario accidental).- Señora Presidenta, finalmente, pido que nos haga llegar la nómina de los invitados para la próxima sesión.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Sí, perfecto.

Me gustaría que asistiera el contralor general de la República y se contemplara la posibilidad de invitar a dos personas sugeridas por el diputado Barros, porque es importante completar sus audiencias.

El señor **VICENCIO** (Secretario accidental).- Quedaron pendientes.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Aparte de ello, siempre habrá disponibilidad para recibir a la Organización de Usuarios de Rentas Vitalicias si desean estar presentes en la sesión o si quisieran exponer algún otro punto que estimen conveniente.

Señora Pilar, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora **SANZ**, doña Pilar (directora de la Asociación Nacional de Jubilados Pensionados por Rentas Vitalicias) [vía telemática].- Señora Presidenta, el abogado de la asociación, nuestro asesor jurídico, también iba a asistir a esta sesión, pero, al parecer, tuvo un inconveniente. Me gustaría que lo inviten nuevamente.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta) [vía telemática].- Estaremos felices de recibirlo, porque será muy bueno su aporte. Por eso, vamos a incluirlo en el listado de invitados.

Como señalé, cualquier otro antecedente que quieran aportar o cualquier persona que quieran que escuchemos, serán muy bienvenidos por la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:27 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.